

Uno de los policías del caso de Linares es denunciado por supuestos abusos sexuales a una menor

MIQUEL RAMOS :: 14/04/2021

Según la querella presentada en los juzgados de Jaén, el agente le introdujo el arma reglamentaria en la vagina a pesar de la negativa de la menor, esposada y aterrorizada

Uno de los policías del caso de Linares es denunciado por supuestos abusos sexuales a una menor hace ocho años

Según relata la querella presentada en los juzgados de Jaén, el agente le introdujo el arma reglamentaria en la vagina a pesar de la negativa de la menor, esposada y aterrorizada.

Uno de los policías nacionales que agredieron a un padre y a su hija de 14 años en la terraza de un bar de **Linares** (Jaén) el pasado febrero **ha sido denunciado por un joven por haber supuestamente abusado sexualmente de él cuando era menor de edad.**

El denunciante vio en redes sociales las imágenes de los dos agentes que protagonizaron el incidente, que provocó una oleada de indignación y protestas que derivaron en disturbios en el municipio. Uno de esos agentes era M. F. N., **a quien el denunciante conoció siendo menor de edad, y antes de iniciar su cambio de sexo.** Al ver de nuevo a M.F.N., revivió lo sucedido ocho años atrás.

En el momento de los hechos denunciados tenía **16 años**. Conoció a M.F.N. a través de la red social Facebook. Según su versión, se citó una primera vez con el agente en una casa familiar, **donde mantuvieron relaciones sexuales consentidas.** Poco tiempo después, volvieron a citarse en el mismo lugar, y [el denunciado] llegó con su uniforme de policía.

Aquel día, siempre según la versión del querellante, **el agente decidió, sin su consentimiento, esposarla y abusar sexualmente de ella.** Según consta en la querella, de la cual ha tenido conocimiento lamarea.com, **el agente esposó a la menor por la espalda y usó la porra reglamentaria para introducísela por el ano,** a pesar de las súplicas de la entonces menor de edad.

En ese momento, según relata la querella, la menor manifestó al policía que se estaba pasando en su actuación y que no le gustaba lo que estaba haciendo pero **él desoyó sus quejas y continuó.** La denuncia añade que el agente, lejos de desistir, **“sacó su pistola y se la puso [a la menor] en el pecho y la fue subiendo poco a poco hasta introducísela en la boca,** lo que provocó que en [en la menor] aumentara su intenso miedo, que se acrecentó aún más si cabe cuando el presunto agresor le dijo que no se asustara, pues **el arma, aunque cargada, tenía el seguro puesto”.**

El agente, según relata la querella, le pidió al denunciante que se relajara y **le introdujo el arma reglamentaria en la vagina a pesar de la negativa de la menor,** que seguía

esposada y completamente aterrorizada.

La querella recoge que **la menor no volvió a quedar con M.F.N., a pesar de las insistencias de este**. Ni se atrevió a contárselo a nadie hasta pasado un tiempo, cuando tuvo fuerzas para explicárselo a tres amigas dos años después.

Ahora, tras la difusión de las identidades y las fotografías de los dos agentes que protagonizaron la agresión a un padre y a su hija en Linares el pasado febrero, **el joven transexual, que ahora tiene 24 años, decidió no solo hablar, sino denunciar al agente que, según él, le sometió a los abusos relatados**.

¿Por qué no denunció en su momento? **La querella argumenta que la menor tuvo miedo de denunciar a un policía nacional, además de sentir vergüenza por lo sucedido**. ¿Por qué lo hace ahora? “[Para el querellante] no existe otra motivación para el inicio de cualquier acción de carácter judicial que el hecho mismo de que **pueda hacerse justicia y de que su caso evite de algún modo que se repitan hechos similares** y anime a las víctimas de los mismos a denunciar. Ese extremo junto con el reconocimiento a lo largo de las entrevistas de otras cuestiones como por ejemplo el consentimiento pleno en la primera relación sexual con el presunto agresor o la no huida o escape de la situación de presuntos abusos **dan credibilidad a su testimonio**”, indica la querella.

El hoy denunciante presenta junto a su querella un **informe psicológico que contempla presuntas secuelas de aquellos hechos**, concretamente, sintomatología ansioso-depresiva, las repercusiones a nivel afectivo-sexual de los presuntos abusos sexuales y la posible presencia de un Trastorno Obsesivo Compulsivo derivado también de tal circunstancia.

El joven asegura que tiene desde entonces **problemas para conciliar el sueño y para tener relaciones sexuales**, diagnosticados ya anteriormente por otros profesionales de la salud a quienes no se atrevió a relatar los hechos que hoy denuncia.

M. F. N., el policía al que acusa de esta agresión sexual, se encuentra **en libertad provisional desde el 18 de marzo**, tras pasar tres semanas en prisión preventiva por los sucesos de Linares.

<https://www.lamarea.com/2021/04/13/uno-de-los-policias-del-caso-de-linares-es-denunciado-por-supuestos-abusos-sexuales-a-una-menor-hace-ocho-anos/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/uno-de-los-policias-del